

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY N° 19.418

N° 21 / 2024

NOMBRE ORGANIZACIÓN	Junta de Adelanto Bosques de Montopue
FECHA	08 de Abril 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 16 de MARZO 2024 al Secretario Municipal de la **I. Municipalidad de Quintero, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

Fecha de la elección: 28 de Abril 2024.

Horario : inicio 10³⁰ hr término 17⁰⁰ hr.

Lugar y dirección : Parcela #24, Bosques de Montopue, Comuna de Quintero

Comunica dentro de los Plazos	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	15

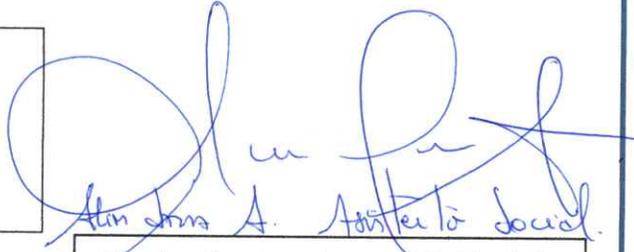
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

Comunitaria Junta de Adelanto Bosques de Montopue :

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
María SANDOVAL Troncoso	
Yolanda Hurtado Cotroneo	
Rossana Aravena Aguado	

OBSERVACIONES:

R77 = 77172.



Nombre funcionario responsable de la
recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.

La Comisión Electoral deberá depositar en Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.